



https://www.culturacajica.gov.co/ , con un término no inferior a un (1) día hábil anterior al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de las convocatorias...»


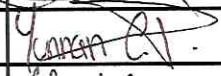
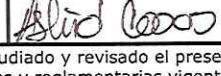
De conformidad con lo expuesto, el cronograma se modifica y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

XXII CONCURSO NACIONAL DE DUETOS Y MÚSICA ANDINA COLOMBIANA “CIUDAD DE CAJICÁ” Cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
ETAPA 1	Apertura de la convocatoria Pública <i>Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana</i>	26 de febrero de 2025
	Cierre de la convocatoria Pública <i>Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana</i>	14 de abril de 2025 05:00 PM
ETAPA 2	Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar	21 de abril de 2025 05:00 PM
	Subsanación de documentos a través del correo: gestioncultural@culturacajica.gov.co y apoyofomento@culturacajica.gov.co	Del 22 al 24 de abril de 2025 05:00 PM
	Publicación de concursantes seleccionados	28 de abril de 2025 05:00 PM
ETAPA 3	Desarrollo del Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana y Publicación de Ganadores.	16, 17 y 18 de mayo de 2025
	Publicación de Resolución de Ganadores del <i>Concurso Nacional de Duetos y Música Andina Colombiana</i>	21 de mayo de 2025
	Recepción de documentos para pagos de los estímulos y entrega de cartas de aceptación por parte de los artistas seleccionados	Del 22 al 27 de mayo hasta las 5:00pm

Los demás términos no modificados mediante el presente aviso continúan vigentes. Dado en Cajicá Cundinamarca 10 de abril de 2025.


DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Elaboró:	Julian David Castro Peñaloza		Gestión del Fomento Cultural
Revisó:	Alida Yunnan Cadena Panche		Gestión del Fomento Cultural
Aprobó:	Astrid Milena Casas Bello		Asesora jurídica

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

